



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 017/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad al Artículo 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Suspender el Tratamiento del Punto N° 04 del Orden del Día de la Sesión N° 008/2011-2012 (Continuación del Tratamiento de las Observaciones efectuadas por la Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija con referencia a la ley Sancionada "Ley de Transferencias de Competencias a la Región Autónoma del Chaco Tarijeño") de la fecha hasta el día martes 26 del presente mes, en razón a que el tema requiere mayor análisis de la información recientemente presentada.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los doce días del mes de julio de dos mil once años.


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paúl E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA